

ACTA DEFINITIVA DE CALIFICACIONES PARA LA CONTRATACIN DE PERSONAL TEMPORAL EN LA CATEGORA MEDIADOR/A SOCIAL EN EL AYUNTAMIENTO DE VCAR (ALMERA) PARA LA IMPLANTACIN, EJECUCIN Y DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS LOCALES DE INTERVENCIN EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE ANDALUCA.

En Vcar (Almera), siendo las 13,30 horas del da 29 de agosto de 2019, se reunen en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Vcar, los miembros del tribunal que a continuacin se relacionan, con objeto de obtener la puntuacin final de los aspirantes resultantes del proceso de seleccin, en la categora de mediador/a social, para la contratacin de personal temporal en el Ayuntamiento de Vcar (Almera), para la implantacin, ejecucin y desarrollo de las estrategias locales de intervencin en zonas desfavorecidas de Andaluca.

Presidenta del Tribunal:

Da. Esther Moreno Romero, Jefa del Servicio de Administracin General.

Secretario:

D. Rafael J. Molleda Fernandez, Secretario General.

Vocales:

Da. Mnica Lpez Martn, Directora en funciones de SS.SS.CC.

Da. Isabel Moya Martnez, Tcnica del rea de Personal.

Con fecha 26 de julio de 2019, se ha publicado en el Tabln electrnico de Edictos de este Ayuntamiento el Acta provisional de calificaciones para la contratacin temporal en la categora mediador /a social con arreglo a lo dispuesto en las Bases de la convocatoria aprobada por Resolucin de la Alcalda de fecha 23 de marzo de 2019, para la seleccin de personal temporal de distintas categoras profesionales, mediante contratacin temporal, en el marco y al amparo de la Orden de 3 de julio de 2018, por la que se convoca subvenciones en rgimen de concurrencia no competitiva dirigidas a entidades locales para la implantacin, ejecucin y desarrollo de las estrategias locales de intervencin en zonas desfavorecidas en Andaluca, cofinanciadas por la Unin Europea (Fondo Social Europeo) y la Junta de Andaluca.

Por Doa El Ghalia Sili Et-Tahiri, con DNI ***2214**, se presenta con fecha 31 de julio de 2019 y registro de entrada n 7593, escrito de alegaciones en que solicita se subsane el n de DNI que figura en el acta.

Por el tribunal se constata la existencia de dicho error de transcripcin en el listado de aspirante seleccionada, siendo el correcto el que figura en los listados de puntuaciones del referido acta, por lo que procede subsanar el error.

Por otro lado, se da cuenta de la alegacin presentada por Doa Mara ngeles Justicia Guzmn, con DNI ***4915**, mediante escrito presentado con fecha 30 de julio de 2019 y registro de entrada n 7543 y solicita se revisen las calificaciones obtenidas en

la fase de concurso de méritos en base a la documentación aportada.

En primer lugar alega la interesada que no se ha valorado el título de Grado en Sociología, que considera le corresponde un punto al entender que dicha titulación es mayor a la requerida, habiéndose valorado únicamente el máster superior a 300 horas con 0,50 puntos.

La Base 4 exige la siguiente titulación para la categoría de Mediador/a Social:

"Estar en posesión de un título oficial universitario, título de licenciatura, diplomatura, grado, o de formación profesional superior, y contar con formación específica en materia de mediación desde un enfoque interdisciplinar de carácter educativo, social, psicológico y jurídico."

La base 7.2 dispone:

"Méritos Académicos: Se valorarán los títulos académicos oficiales siempre que se encuentren relacionados con la materia propia de la titulación exigida para el puesto convocado, no teniéndose en cuenta, a efectos de valoración, la titulación exigible para cada convocatoria. El título superior que se alegue excluirá en cuanto a su posible valoración a los inferiores comprendidos en el mismo por razón de la materia."

La valoración se hará según la siguiente proporción:

- Título de Doctor en materia propia de la titulación exigida para la plaza.....1'00 punto.
- Licenciatura/Diplomatura o Grado en la misma área de conocimientos u otra especialidad relacionada con la titulación exigida para la plaza... .. 1'00 punto.
- Título de Máster o de Experto Universitario en un área de conocimiento relacionada con la titulación exigida para la plaza:
 - o Más de 300 horas..... 0'50 puntos.
 - o Igual o menor de 300 horas..... 0'25 puntos.

Máxima puntuación de este apartado.....1'00 punto."

A tenor de lo establecido en las bases, está excluido de la valoración por méritos académicos el título alegado para acceder a la plaza, en este caso el Grado en Sociología, es decir, el título de Sociología no se puede tener en cuenta en la valoración de méritos ya que dicha titulación es la única que presenta Doña María Ángeles Justicia Guzmán para el acceso al proceso selectivo, como requisito imprescindible para poder participar en el mismo, no presentando ninguna otra que pueda ser valorada según la base citada.

En lo que respecta a la experiencia profesional, la base 7.2 dispone:

"Méritos profesionales: Se acreditarán mediante la presentación conjunta del informe de

vida laboral expedido por la Seguridad Social, donde conste, el perodo y grupo de cotizacin y los contratos de trabajo o certificacin de la empresa correspondiente al periodo que se alega.

Se puntuar la experiencia profesional de los aspirantes relacionada con las funciones y tareas propias del puesto objeto de seleccin:

- *Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las Administracin Pblicas de igual contenido al puesto :0'20 puntos.*
- *Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las Administracin Pblicas de similar contenido al puesto:0'15 puntos.*
- *Por cada mes completo de servicios prestados en empresa o mbito privado de igual contenido al puesto:0'10 puntos.*
- *Por cada mes completo de servicios prestados en empresa o mbito privado de similar contenido al puesto:0'05 puntos.*

Mxima puntuacin de este apartado.....3'00 puntos.

Se valorarn proporcionalmente los servicios prestados por tiempo inferior a un mes, as como los prestados a tiempo parcial."

A la vista de la documentacin aportada en la fase de baremacin, donde nicamente se present la solicitud de prcticas becadas en la Diputacin Provincial de Jan a travs de la Universidad de Granada y habida cuenta que las mismas son prcticas formativas en empresa becadas por Convenio suscrito con la citada Universidad, no procede su valoracin con arreglo a lo dispuesto en las bases. Tampoco procede la valoracin de las colaboraciones prestadas de forma voluntaria con la Jefatura Superior de Polica de Granada y con Cruz Roja, por la misma razn, ya que los servicios prestados slo pueden ser valorados bajo una relacin profesional funcional o por contrato laboral sometido al Estatuto de los Trabajadores.

Considerando todo lo anterior, el tribunal acuerda:

PRIMERO. – Estimar la alegacin presentada por Doa El Ghalia Sili Et-Tahiri, procediendo a la correccin del nmero de DNI que figura en el acta provisional y desestimar las alegaciones presentadas por Doa Doa Mara ngeles Justicia Guzmn contra el Acta provisional de calificaciones para la contratacin temporal en la categora mediador/a social en el Ayuntamiento de Vcar (Almera) para la implantacin, ejecucin y desarrollo de las Estrategias Locales de Intervencin en Zonas Desfavorecidas de Andaluca, de fecha 18 de julio de 2019.

SEGUNDO.- Elevar a definitiva el acta hasta entonces provisional de fecha 18 de julio de 2019, y declarar que han superado el proceso selectivo los siguientes aspirantes con la puntuacin total que se indica:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	OPOSICIN	ENTREVISTA	MRITOS	TOTAL
1	AZOUAGH BOUSNINA, NADIA	***4181**	5,00	2,00	1,25	8,25
2	JUSTICIA GUZMAN, MARA NGELES	***4915**	5,67	4,50	1,52	11,69
3	PARRA MONTOYA, DIEGO ESTEBAN	***5658**	5,00	4,00	4,00	13,00
4	SILI ET-TAHIRI, EL GHALIA	***2214**	6,17	5,00	4,00	15,17

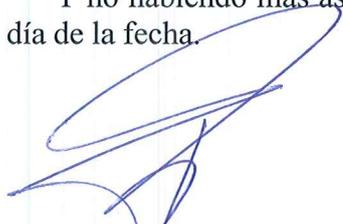
Declarar seleccionado para 1 plaza de mediador/a social al aspirante que ha obtenido mayor puntuacin en la suma de las distintas fases del proceso selectivo, segn la base 9 de la convocatoria, siendo la que a continuacin se detalla:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	SILI ET-TAHIRI, EL GHALIA	***2214**

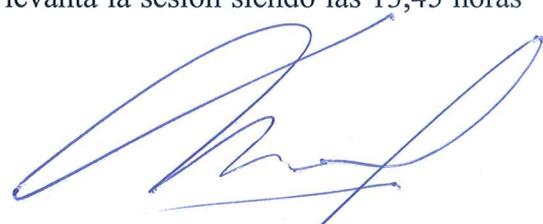
El resto de participantes que hayan superado el proceso quedarn en la bolsa de trabajo, segn la puntuacin obtenida ordenada de mayor a menor, para futuras contrataciones, siendo la vigencia de dicha bolsa de 3 aos o hasta la finalizacin del proyecto para la que fue creada.

El Tribunal Calificador elevar a la Alcalda-Presidencia del Ayuntamiento de Vcar propuesta de contratacin de la participante seleccionada.

Y no habiendo ms asuntos que tratar, se levanta la sesin siendo las 13,45 horas del da de la fecha.



Fdo. Esther Moreno Romero.



Fdo. Rafael J. Molleda Fernndez.



Fdo. Mnica Lpez Martn



Fdo. Isabel Moya Martnez.